



Un juzgado de California falla, aplicando el Código Civil español, que el cuadro de Pissarro es propiedad de la Fundación Thyssen

Un juez del Distrito Central de California, Estados Unidos, ha fallado, basándose en el Código Civil de España, que el cuadro “Rue St. Honoré, après midi, effect de pluie”, del que fue autor el pintor impresionista francés, **Camille Pissarro** –tasado actualmente en 13 millones de euros–, es propiedad de la Fundación Thyssen-Bornemisza.

“Es indiscutible que los nazis robaron el cuadro a Lilly. Bajo la ley de California y el derecho anglosajón, los ladrones no pueden vender una propiedad a nadie, incluyendo a un comprador de buena fe”, dice el fallo de primera instancia.

“Sin embargo, como este **Tribunal estableció, y sobre lo que estuvo de acuerdo el Noveno Circuito, la Ley de California y el derecho anglosajón no son de aplicación en este caso. En vez de eso, el Tribunal debe aplicar la Ley Española. Y bajo la Ley Española, la Fundación Thyssen-Bornemisza es la propietaria legal del cuadro**“, añade en su sentencia, en el caso **David Cassirer y otros contra la Fundación Colección Thyssen-Borne**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |